

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 45 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO

Siendo las 09:30 horas del día miércoles 13 de noviembre de 2024, a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 45 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual los señores:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización.
- Javier Castro Cuba León, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.
- Davis Farfán Ríos, Analista de atención al Usuario de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, asistieron los señores:

- John Santos González Chuchón, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco.
- Lucio Quisiyupanqui Peñalba, representante de la Cámara Peruana de Servicios Turísticos-CAPERTUR.
- Ricardo Valencia Salas, representante de la Cámara Nacional del Transporte Turístico – CANTTUR.
- Elena González Flórez, representante de la Asociación de Agencias de Turismo de Cusco.
- Genaro Julio Álvarez López, representante de la Universidad Continental S.A.C.
- Rosmery Quispe Bellido, representante del Colegio de Arquitectos del Perú- Regional de Cusco.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Fernando Del Busto Novoa, Gerente del Aeropuerto de Cusco de CORPAC S.A.
- Aníbal Venero Mellado, Gerente de Seguridad Operativa de Ferrocarril Trasandino S.A.
- Marilia Peceros Valencia, Asesora Legal de Ferrocarril Trasandino S.A.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, así como su agradecimiento por su participación a lo largo del presente periodo 2022-2024, dado que esta es la última sesión del citado Consejo.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 45 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Ubicación y estado situacional de los pasos a nivel autorizados y clandestinos identificados a lo largo de la vía férrea del Ferrocarril del Sur Oriente y las acciones previstas por FETRANSA para mejorar la señalización de la vía férrea en dichos pasos a nivel

A efectos de iniciar la presentación de los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga cedió el uso de la palabra al señor Aníbal Venero Mellado, Gerente de Seguridad Operativa de Ferrocarril Trasandino S.A.

Así, el ingeniero Venero indicó que desde el año 1999, cuando se entregó la concesión a FETRANSA, se recibieron una serie de cruces a nivel autorizados y clandestinos; por lo que FETRANSA a lo largo de los años ha ido trabajando, de manera especial, en el control de la aparición de nuevos cruces clandestinos, dicho trabajo ha tenido dificultades, sobre todo por el desordenado crecimiento poblacional.

Aunado a ello, precisó que el Reglamento General de Ferrocarriles señala la restricción que debe existir con relación a los pasos a nivel, toda vez que no se permite la instalación de dos cruces que estén a menos de 600 metros en zonas urbanas, factor que no ha sido tomado en cuenta en los planes de desarrollo urbano distritales y provinciales.

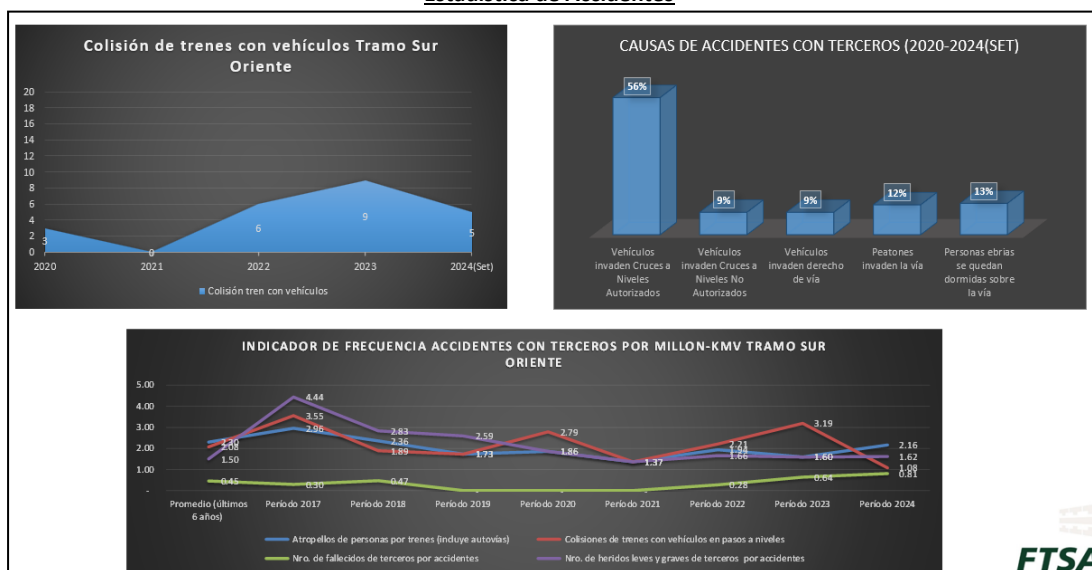
Posteriormente, el ingeniero Venero indicó cuál es la ubicación geográfica del tramo de Cusco hacia la Hidroeléctrica, por donde pasa el Ferrocarril del Sur Oriente del Perú:

- Subdivisión 07: Tramo Cusco-Pachar-Hidroeléctrica
- Subdivisión 08: Tramo Pachar-Urubamba

El Ferrocarril del Sur Oriente recorre los principales distritos de la provincia del Cusco tales como Wanchaq, Cusco, Poroy, Cachimayo, Pucyura, Anta, Huarconco, Ollantaytambo y Machupicchu.

El ingeniero Venero, mostró la estadística de accidentes en los últimos 5 años.

Imagen N° 01
Estadística de Accidentes



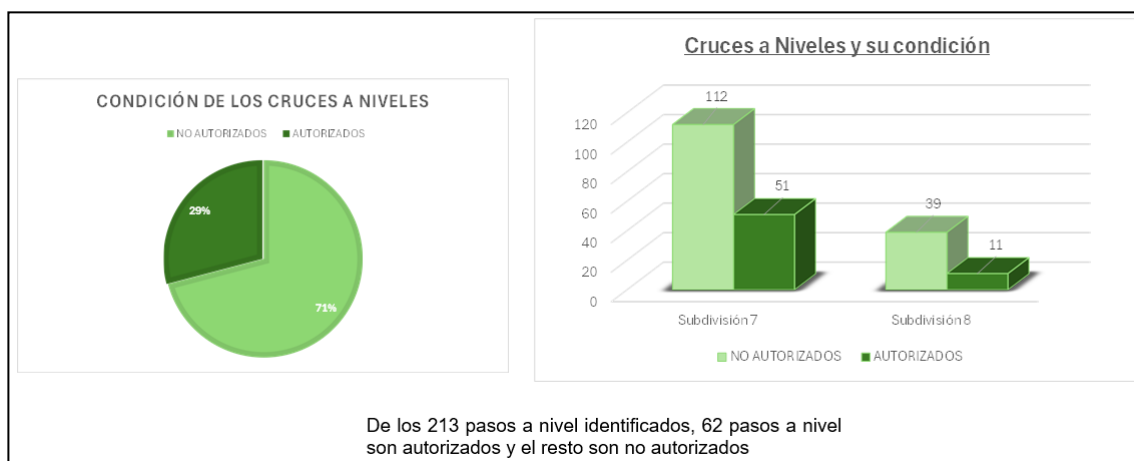
Fuente: FETRANSA

Al respecto, indicó que en la imagen N° 1 se puede apreciar un incremento de accidentes en pasos a niveles hasta el año 2023 y que la causa principal de estos accidentes es la invasión de los vehículos a los cruces a niveles autorizados y clandestinos. Asimismo, indicó que las otras causas de accidentes son la invasión de derecho de vía por parte de vehículos y peatones, así como personas que se quedan dormidas sobre la vía.

El señor Venero señaló que anualmente FETRANSA levanta información sobre los pasos a nivel, información que incluye: ubicación (latitud y longitud), progresiva, condición (autorizado o no), estado, tipo de pavimento (tierra, asfalto, concreto) y nombre o referencia del cruce.

Por otro lado, mostró la cantidad de cruces identificados a lo largo del Ferrocarril del Sur Oriente, precisando cuáles son clandestinos y autorizados (público):

Imagen N° 02
Pasos a nivel en el Sur Oriente



Fuente: FETRANSA

➤ Acciones tomadas

El ingeniero Venero señaló que FETRANSA está buscando trabajar de manera conjunta con los gobiernos locales, sobre todo con la Municipalidad Provincial de Cusco, con quienes se viene coordinando acciones para poder mejorar la señalización y de esa manera reducir los riesgos de accidentes.

Asimismo, precisó que la iniciativa que ha tenido el OSITRAN de instalar mesas de trabajo entre las Municipalidades y FETRANSA ha tenido resultados positivos, toda vez que ya se iniciaron las reuniones con la Municipalidad Provincial de Cusco, quienes vienen trabajando en la mejora de la señalización de los cruces a niveles, algunas de las acciones se muestran a continuación:

Imagen N° 03

Acciones conjuntas para mejorar la señalización



Fuente: FETRANSA

Finalmente, indicó que se viene trabajando en la clausura de los pasos a nivel clandestinos, en salvaguarda de la seguridad de los ciudadanos y en cumplimiento del Reglamento Nacional de Ferrocarriles.

Concluida la presentación el señor Lucio Quisiyupanqui Peñalba, representante de la Cámara Peruana de Servicios Turísticos- CAPERTUR consultó cuál es la frecuencia estadística diaria de Cusco a Ollantaytambo y de Poroy a Ollantaytambo.

Al respecto, el señor Venero indicó que si bien es cierto el tramo de Cusco a Ollantaytambo tiene menor cantidad de trenes (5 o 6 frecuencias) comparadas con las que salen de Ollantaytambo a Machu Picchu, la cantidad de accidentes se concentra en el primer tramo, principalmente dentro de la ciudad de Cusco y en los sectores aledaños al distrito de Anta.

2.2. Estado situacional del Aeropuerto Internacional “Teniente FAP Alejandro Velasco Astete” de Cusco: Mejoras en la infraestructura aeroportuaria y servicios brindados a los usuarios.

Continuando con los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió el uso de la palabra al señor Fernando Del Busto Novoa, Gerente del Aeropuerto de Cusco de CORPAC S.A., quien inició su presentación indicando que se han conseguido avances significativos en lo que respecta al Aeropuerto de Cusco, los cuales son:

- La reparación total de la pista de rodaje Charlie, que es la que alimenta la pista principal del Aeropuerto, instalándose 6 km nuevos de pista.
- Se ha realizado el mantenimiento de las ayudas luminosas, cambiando más de 4 km de cable de dichas ayudas luminosas.
- Se ha realizado, en conjunto con Seda Cusco, limpieza de los drenajes y desagües del aeropuerto, toda vez que se han tenido constantes atoros en los servicios higiénicos de dicha infraestructura aeroportuaria.
- CORPAC está próximo a adjudicar la remodelación del Terminal, que implica la impermeabilización de los techos del aeropuerto, cambio de sistemas hidráulicos que incluyen agua, desagüe y sistemas de rociadores contra incendios, así como el cambio de todos los pisos. Dicha adjudicación se deberá dar aproximadamente a fin de año.
- Finalmente, indicó que se han presentado problemas referidos a fallas en las comunicaciones de alta velocidad, ello debido al cambio del proveedor de internet, puesto que ahora se trabaja con la empresa BITEL.

El ingeniero Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización, consultó acerca del plan de contingencia previsto por CORPAC frente al impacto que podría causarse a los pasajeros durante las obras de remodelación que se efectuarían en el Terminal, toda vez que en la actualidad hay congestión y limitación de áreas en horas pico.

El señor Del Busto indicó que cuentan con la capacidad técnica para prevenir y no afectar los vuelos, asimismo precisó que la remodelación se realizará en tres procesos: i) agua y desagüe, ii) mejora de baños y sistemas hidráulicos y iii) cambio de pisos. Los trabajos se realizarán dentro de las horas en las que el aeropuerto de Cusco no esté operando, en los meses de enero, febrero y marzo 2025.

El señor Ricardo Valencia Salas, representante de la Cámara Nacional del Transporte Turístico – CANTTUR intervino señalando que i) existe aglomeración de pasajeros durante el embarque porque solo estaría funcionando una máquina de control e inspección de pasajeros; ii) los lectores de código de barras previo a la inspección de pasajeros están fallando, por lo que se requiere un cambio de dichos lectores y iii) los servicios higiénicos suelen estar malogrados o con fugas de agua, por lo que solicitó se realice un mantenimiento.

El señor Del Busto indicó que se están realizando las gestiones correspondientes para reducir la aglomeración de pasajeros, así como que se están cambiando los lectores de los códigos QR para hacerlos más veloces. Cada máquina de rayos x debe tener 5 operarios, por lo que se ha traído a mayor personal de otros aeropuertos para acelerar los controles.

La Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que, conforme a las intervenciones del ingeniero Jaramillo y el señor Valencia, se estará realizando el seguimiento correspondiente a CORPAC para que nos informe sobre el avance que viene ejecutando y las mejoras en el Aeropuerto de Cusco.

El señor Lucio Quisiyupanqui consultó acerca de las medidas está tomando CORPAC sobre la contaminación acústica, toda vez que los aviones generan ruido hasta altas horas de la noche, por lo que solicitó que se cuente con silenciadores.

El señor Del Busto precisó que los aviones tienen silenciadores que funcionan todo el tiempo, sin embargo, indicó que el aeropuerto de Cusco funciona de acuerdo a los requerimientos de los ciudadanos cusqueños, por lo que los ciudadanos pueden solicitar el cambio de horario en la operación aeroportuaria.

Finalmente, el señor Del Busto se retiró de la sesión, indicando que se estaban presentando bloqueos para el acceso al Aeropuerto de Cusco debido al paro de transportistas.

La Dra. Angela Arrescurrenaga lamentó que el señor Del Busto haya tenido que retirarse toda vez que se esperaba una exposición detallada de las obras que se prevén ejecutar en el aeropuerto de Cusco, así como las obras que se han realizado hasta la fecha, sin embargo, se requerirá a CORPAC de manera formal y escrita dicha información detallada, a fin de trasladársela a los miembros de este Consejo Regional de Usuarios.

El Dr. Juan Carlos Mejía indicó que se solicitará a CORPAC que alcance una presentación Power Point con la información sobre el tema a cargo de su exposición *“Estado situacional del Aeropuerto de Cusco: Mejoras en la infraestructura aeroportuaria y servicios brindados a los usuarios”*.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

Como siguiente y último tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, el estado de los pedidos efectuados, según el siguiente detalle:

Estado de Atención de Pedidos efectuados en la Sesión Ordinaria N° 44	
1. Solicitar a FETRANSA informe las razones por la que los operadores ferroviarios no estarían ingresando a la estación Aguas Calientes a dejar a los pasajeros, sino que por el contrario se quedarían en la avenida principal – Imperio de los Incas, generando desorden.	- Mediante Oficio N° 995-2024-GAU-OSITRAN la Gerencia de Atención al Usuario requirió a FETRANSA dicha información. - Por medio de la Carta N° 430-2024-GL/FETRANSA, FETRANSA brindó atención al requerimiento de información y señaló lo siguiente: ✓ Debido a las dimensiones de la estación de Aguas Calientes y a fin de lograr mayor efectividad y la posibilidad de desplazamiento de mayor capacidad de trenes y horarios, hay determinadas frecuencias de trenes, de ambos operadores, cuyo paradero se encuentra programado en la Avenida Imperio de los Incas y otras cuyo arribo se realiza en la estación de Aguas Calientes o Machupicchu. ✓ Los Trenes 21 y 71 desembarcan en la Avenida Imperio pero tienen como parada final la Hidroeléctrica, por lo que, la parada en dicha avenida es una parada más de su recorrido, pues de limitarse el embarque y desembarque a dicha estación sólo sería posible el desplazamiento de una cantidad de trenes menor a la actual a Machupicchu, lo cual perjudicaría el turismo. ✓ El paradero en la Avenida Imperio se viene utilizando hace 15 años, es conocido por agencias, guías y se encuentra debidamente señalado, por lo que no es correcto indicar que los trenes no estarían ingresando a la estación de Aguas Calientes. Asimismo, indicó que en

	algunas ocasiones excepcionales, cuando se presentan demoras o incidentes durante el trayecto, los trenes podrían ser derivados y reubicados en dicho paradero, a fin de no afectar a otros trenes y/o las operaciones, ello previa autorización del Centro de Control de Operaciones y coordinación con los operadores. • Dicha información fue puesta en conocimiento de los miembros de este Consejo, mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2024.
2. Requerir a los operadores ferroviarios: (i) el detalle actualizado de los desfibriladores con los que cuentan, acompañado del protocolo que manejen para aquellos casos de emergencia donde sea necesario la utilización de estos desfibriladores, e (ii) información detallada sobre el tratamiento y disposición de los residuos generados por el uso de los servicios higiénicos ubicados en los coches de los trenes.	• La Gerencia de Atención al Usuario mediante Oficio N° 1014-2024-GAU-OSITRAN solicitó a PERU RAIL lo siguiente: (i) El detalle actualizado de los desfibriladores con los que cuentan en los coches de los trenes. (ii) El protocolo de atención para aquellos casos de emergencia donde sea necesario la utilización de estos desfibriladores. (iii) La información detallada sobre el tratamiento y disposición de los residuos (desechos humanos) que generan los usuarios al hacer uso de los servicios higiénicos ubicados en los coches de los trenes. • Por medio de la Carta N° 152-2024-PR-LEGAL-AQP/OFF, PERU RAIL señaló lo siguiente: ✓ Respecto al ítem (i): de acuerdo con la Ley N° 30200, que promueve la implementación de desfibriladores externos automáticos (DEA) en lugares de alta concurrencia y riesgo, esta exigencia se centra en establecimientos y espacios públicos en general y no específicamente en medios de transporte, es decir, esta norma abarca espacios como centros comerciales y otros lugares donde se concentra una gran cantidad de personas, pero donde fundamentalmente existan actividades comerciales o de consumo. ✓ El artículo 132° del Reglamento Nacional de Ferrocarriles establece que los operadores ferroviarios no están obligados a instalar o llevar dispositivo alguno para la atención de los pasajeros. ✓ Respecto al ítem (ii): no se ha estipulado una obligación legal de los operadores ferroviarios en relación a la adquisición y uso de desfibriladores. No obstante, ante la advertencia de una situación de emergencia de un pasajero, se procede conforme a lo siguiente: - La tripulación del tren da aviso inmediato al Centro de Control Operacional (CCO) de la emergencia suscitada. - El CCO comunica al área de Seguridad Patrimonial y se solicita el arribo de una ambulancia a la Estación más cercana para la atención o evacuación del pasajero. ✓ Respecto al ítem (iii): remitió un Informe de Manejo de Residuos de Coche de Pasajeros, en el cual se describe el procedimiento implementado por PERURAIL para la disposición de los residuos de los servicios higiénicos, así como los generados por los usuarios en el servicio de transporte.

	- La Gerencia de Atención al Usuario mediante Oficio N° 1013-2024-GAU-OSITRAN solicitó a INCA RAIL la misma información, sin embargo a la fecha, esta Gerencia se encuentra realizando el seguimiento correspondiente para obtener la atención debida. - Dicha información fue puesta en conocimiento de los miembros de este Consejo, mediante correo electrónico de fecha 22 de julio de 2024.
3. Realizar la consulta a la Municipalidad Provincial de Cusco acerca del estado de la construcción de la nueva estación de Ollantaytambo.	- Mediante Oficio N° 1004-2024-GAU-OSITRAN la Gerencia de Atención al Usuario consultó con la Municipalidad Provincial de Cusco respecto del estado de la construcción de la nueva estación de Ollantaytambo. - Por medio del Oficio N° 360-2024-GM/MPC, la Municipalidad Provincial de Cusco señaló que, actualmente no se cuenta con proyecto alguno para la construcción de una nueva estación en Ollantaytambo. - Dicha información fue puesta en conocimiento de los miembros de este Consejo, mediante correo electrónico de fecha 5 de setiembre de 2024.
4. Requerir a FETRANSA la identificación de los puntos críticos de los pasos a nivel ubicados a lo largo de vía férrea del Ferrocarril del Sur Oriente, detallando cada una de las ciudades (Municipios) por las que atraviesa dicha vía.	- Mediante Oficio N° 995-2024-GAU-OSITRAN la Gerencia de Atención al Usuario requirió a FETRANSA dicha información. - Por medio de la Carta N° 430-2024-GL/FETRANSA, FETRANSA adjuntó una Relación de Cruces, la cual contiene los puntos críticos de los pasos a nivel ubicados a lo largo de la vía férrea del Ferrocarril del Sur Oriente. - Dicha información fue puesta en conocimiento de los miembros de este Consejo, mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2024.
5. Impulsar la conformación de las Mesas de Trabajo con la Municipalidad Provincial de Cusco, a fin de identificar posibles soluciones a la problemática relativa a la falta de señalización y seguridad en los pasos a nivel ubicados a lo largo de la vía férrea del Ferrocarril del Sur Oriente.	- Al respecto, es preciso señalar que con fecha 23 de octubre de 2024 se llevó a cabo la Primera Reunión de la Mesa de Trabajo, con representantes de la Municipalidad de Cusco, FETRANSA y el OSITRAN, donde acordó lo siguiente: ✓ La municipalidad Provincial de Cusco y FETRANSA, remitirá al OSITRAN el estado de los trabajos de señalización y/o semaforización de los pasos a nivel formales que vienen realizando en la región Cusco. ✓ Se realizará una visita de campo a los cruces de la vía férrea ubicada en la jurisdicción de la provincia de Cusco, a fin de identificar los pasos a nivel clandestinos en situación crítica. Para ello, considerando que existen zonas donde no existe acceso vehicular, FETRANSA proporcionará una autovía para el desplazamiento de las personas que asistan a dicha visita. - A la fecha, en coordinación con la Oficina Desconcentrada del OSITRAN, nos encontramos realizando el seguimiento para el cumplimiento de dichos acuerdos. - Cabe señalar que la visita de campo mencionada se realizará el próximo 20 de noviembre.

El señor Valencia indicó no estar satisfecho con la respuesta de PERU RAIL, toda vez que la seguridad en las estaciones es primordial, por ello solicitó seguir insistiendo con los operadores ferroviarios y FETRANSA sobre la necesidad de contar con desfibriladores en los coches, así como tener a personal paramédico para atenciones especiales.

También indicó que se está llegando al tope de la capacidad de trenes y horarios, por lo que solicitó se consulte si existe algún plan de contingencia para el 2025.

La Dra. Arrescurrenaga intervino aclarando que el OSITRAN no tiene competencia directa con los operadores ferroviarios, sin embargo, se solicitará a FETRANSA evaluar contar con los desfibriladores y se les invitará a una próxima sesión para que aborde el tema referido al plan 2025 sobre el tope de capacidad de los trenes, horarios y frecuencias.

La señora Elena González Flórez, representante de la Asociación de Agencias de Turismo de Cusco solicitó que se les proporcione información sobre las acciones que realiza el OSITRAN en Cusco, vías concesionadas sobre las que OSITRAN tiene competencia y canales de atención de los usuarios.

Al respecto, la Dra. Arrescurrenaga señaló que se realizará una exposición sobre el mencionado tema y que se les remitirá una presentación en Power Point con dicha información, la cual será elaborada por la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.

Finalmente, la señora Elena González solicitó conocer el estado del mantenimiento de las vías férreas a cargo de FETRANSA.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco no adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco formularon los siguientes pedidos:

1. Solicitar a CORPAC la siguiente información:
 - Cuál es el Plan de contingencia frente al impacto que podría causarse a los pasajeros durante las obras de remodelación que se efectuarían en el Terminal.
 - El estado situacional de las obras que se vienen realizando como parte de la remodelación y mejoras en el Aeropuerto de Cusco, lo cual deberá remitirse al OSITRAN a través de una presentación Power Point.
2. Requerir a FETRANSA:
 - Evalúe la factibilidad de exigir a los operadores ferroviarios que cuenten con desfibriladores en los coches y con personal paramédico para atenciones especiales.
 - Informe cuál es el plan de contingencia para el año 2025 ante la llegada del tope de la capacidad de trenes, horarios y frecuencias.
 - Informe cuál es el estado del mantenimiento de las vías férreas a cargo de FETRANSA.

3. Informar a los miembros del presente Consejo de Usuarios sobre las acciones que realiza el OSITRAN en Cusco, vías concesionadas sobre las que el OSITRAN tiene competencia y canales de atención de los usuarios.

Siendo las 11:20 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 45 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Ricardo Valencia Salas
Cámara Nacional del Transporte Turístico –
CANTTUR.

Genaro Julio Álvarez López
Universidad Continental S.A.C..

John Santos González Chuchón
Cámara de Comercio, Industria, Servicios,
Turismo y de la Producción del Cusco.

Lucio Quisiyupanqui Peñalba
Cámara Peruana de Servicios Turísticos-
CAPERTUR.

Rosmery Quispe Bellido
Colegio de Arquitectos del Perú- Regional de
Cusco

Elena González Flórez
Asociación de Agencias de Turismo de Cusco